

2023-5-2-0000569

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB 2024

<u>VISTO</u>: la existencia de 2 (dos) vacantes en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo VIII", Serie "Administrativo", en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" mediante la modalidad de Provisoriato;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 11.018, de 5 de setiembre de 2023, su modificativa Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 11.598, de 6 de octubre de 2023, y la Resolución modificativa de ambas, Resolución del Ministerio de Economía Nº 13.438, de 28 de febrero de 2024, se autorizó el Llamado a Concurso para proveer 4 (cuatro) cargos vacantes en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo XI", Serie "Administrativo", 2 (dos) cargos vacantes en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo", Serie "Administrativo", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" y 1 (un) cargo vacante en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo VIII", Serie "Administrativo", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" y 1 (un) cargo vacante en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo VIII", Serie "Administrativo", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", mediante la modalidad de Provisoriato:

II) que el Tribunal interviniente en el Llamado Nº 0129/2023 de Uruguay Concursa ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante;

III) que dicho Llamado se encuentra finalizado y homologado por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 13.404, de 15 de febrero de 2024:

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2023 se exceptuó al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", de lo dispuesto en los literales a), b) y c) del artículo 1º del Decreto Nº 310/021, de 10 de setiembre de 2021, para la provisión de 63 (sesenta y tres) vacantes de ingreso;

CONSIDERANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto Nº 223/013 de 1º de agosto de 2013, vigente en oportunidad de la realización del Llamado Nº 0129/2023;

AS/RH/A-MB

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil, habiendo realizado los controles correspondientes, accedió a la solicitud de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" de hacer uso de la lista de prelación resultante del referido Llamado a Concurso;

III) que de acuerdo al ordenamiento resultante de las Acta Nº 7 Fallo Final, de 6 de febrero de 2024 y Nº 7 Complementaria Fallo Final, de 8 de febrero de 2024 del Tribunal de del Llamado a Concurso Nº 0129/2023, correspondería designar a los postulantes que se encuentran en el siguiente lugar del orden de prelación, Sra. Silvina Inés Cotelo de Tomás, C.I. Nº 4.397.055-9 y Sr. Marcelo Rodríguez Borges, C.I. Nº 5.088.322-8, los que en caso de corresponder, deberán renunciar a los cargos que ocupan actualmente y presentar copia de la aceptación de su renuncia antes de tomar posesión del cargo en el Ministerio de Economía y Finanzas;

<u>ATENTO</u>: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnanse en un cargo provisorio en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ \$55.051,11 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil cincuenta y uno con 11/100) a valores de enero de 2024, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indica a continuación quien cumplirá tareas en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación":

Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie
Silvina Inés Cotelo de Tomás	4.397.055-9	С	1	Administrativo VIII	Administrativo
Marcelo Rodríguez Borges	5.088.322-8	С	1	Administrativo VIII	Administrativo

2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, las personas quedarán incorporadas en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021.



2023-5-2-0000569

- **3º)** Remítanse los antecedentes a la Contaduría General de la Nación, a efectos de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, en caso de corresponder, aquellas personas que mantengan un vínculo con el Estado deberán renunciar a sus cargos y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- **4º)** Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Oportunamente, archívese.

13 Al

LACALLE POU LUIS

AS/RH/A-MB